

## ORIGEN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ESPECIALIDADES MEDICAS Y PSICOLOGIA SOCIAL

*Orlando Jaramillo<sup>1</sup>  
Vilma Villegas<sup>1</sup>  
Marielos Cubero<sup>2</sup>*

### RESUMEN

El presente artículo consiste de una revisión de los programas de Posgrado en Especialidades Médicas y Psicología Clínica existentes en Costa Rica. La presentación se inicia con el origen de los mismos en 1964. Se detallan las diferentes etapas de su desarrollo, hasta lograr su consolidación y su integración actual al Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica. Esto último se ha logrado mediante un convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro Social, mediante el cual el Consejo de Posgrado en Especialidades Médicas tiene a su cargo la implementación de los 34 programas que actualmente se imparten.

Se describe la estructura, objetivos y funciones del Consejo de Posgrado, así como el Reglamento que rige al mismo.

A su vez, se presenta un desglose de los programas de especialidades existentes en Medicina y Psicología Clínica.

Por último, se ilustra, con cuadros estadísticos, los cursos impartidos, desde el año 1963 a 1983; se puede observar que en los últimos 13 años se han adiestrado 804 especialistas. Estos cuadros estadísticos resaltan cómo se ha ajustado la formación de Especialistas a la necesidad de nuestro país, así como la del resto del área centroamericana. La Universidad de Costa Rica, a través del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) y la Caja Costarricense de Seguro Social han trabajado en forma coordinada, con el objeto de brindar el número necesario de especialistas en las diferentes disciplinas, cuya demanda ha sido cada vez mayor, de acuerdo a las políticas de salud existentes en el área centroamericana.

En 1983, están cursando estudios en diferentes especialidades 335 médicos, de los cuales 287 son costarricenses y 68 extranjeros.

### INTRODUCCION

Durante muchos años, la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro Social, han llevado a cabo una labor continua y creciente en la formación de

1.— Centro Nacional de Docencia e Investigación en Salud y Seguridad Social, San José, Costa Rica.

2.— Sección de Asuntos Estudiantiles, Escuela de Medicina, Universidad de Costa Rica.

recursos humanos en el sector salud especialmente en la capacitación de médicos, enfermeras, microbiólogos, odontólogos, farmacéuticos, psicólogos, administrativos que laboran en el sector salud, así como en tecnologías médicas.

En la formación profesional a nivel de posgrado en Especialidades Médicas y Psicología Clínica, el número de graduados ha sido considerable en pocos años, y constituye el mayor número de graduados del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica (SEP).

A pesar de que no se cuenta con recursos financieros adecuados, los convenios entre la Universidad de Costa Rica (LCR) y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), han hecho posible graduar, a lo largo de 13 años, 804 especialistas en Medicina y 28 en Psicología Clínica. El presente artículo hace una descripción de la evolución histórica y la situación actual de los programas de Posgrado en Especialidades Médicas.

### **ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ESPECIALIDADES MÉDICAS Y PSICOLOGÍA CLÍNICA**

La consolidación del Posgrado en Especialidades Médicas y Psicología Clínica, surge con el planteamiento del Dr. Guido Miranda Gutiérrez, en la sesión No. 4522 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), en setiembre 1972, en donde expone su inquietud de crear un Centro de Docencia orientado a promover, desarrollar, coordinar y asesorar las actividades académica e investigativas de la Institución.

La inquietud planteada por el Dr. Miranda, en aquel momento Sub-Gerente Médico, empieza a ser realidad en la sesión No. 4569, del 3 de enero de 1973, cuando la Junta Directiva aporta el dinero para la construcción del Centro de Docencia. El 25 de mayo de 1974, se inaugura las instalaciones del Centro de Docencia, con la participación y asistencia de autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social, Universidad de Costa Rica (UCR), Universidad Nacional (UNA) y el Gobierno de la República.

Un año más tarde, se origina el primer Consejo de Asesores de Posgrado, cuyas funciones consisten en promover, colaborar, organizar y supervisar las actividades de enseñanza de los cursos de Posgrado en Especialidades Médicas y Psicología Clínica. Fue conformado por Unidades Académicas, las cuales presentaron, a través de sus respectivos coordinadores, un programa académico, que tuvo como base los parámetros de estudios de posgrado impartidos en otros países, en Medicina y Psicología Clínica.

El 26 de mayo de 1976, se iniciaron negociaciones con la UCR, con el objeto de coordinar con el SEP lo referente a los estudios de posgrado. Esto hizo posible fusionar la tradición y académismo de la UCR con la experiencia y los recursos que la CCSS ofrece para este tipo de estudio. La Caja retribuye económicamente a los estudiantes de Posgrado; así como a los profesores que imparten los cursos, y proporciona sus instalaciones físicas.

El primer resultado de estas negociaciones fue la formación de una comisión conjunta, formada por parte de la UCR por el Vice-rector de Docencia y el Vice-rector de Investigación, y por la CCSS, el Director, Sub-Director de Investigación, y por la CCSS, el Director, Sub-Director y un representante del Consejo de Posgrado del CENDEISSS, quienes elaboraron el primer reglamento y el primer convenio.

El 22 de noviembre de 1976, el Rector de la UCR comunica a la Vicerrectoría de Investigación y al SEP la aprobación del Comité Director de los Programas de Estudio de Posgrado en Especialidades Médicas, que rige a partir de esa fecha.

Este Comité tiene a su cargo la enseñanza de Posgrado en Medicina y Psicología. Los programas sus coordinadores fueron aprobados por el SEP, luego de reestructurarlos de acuerdo a sus requisitos.

En julio de 1982, se nombró una comisión integrada por el Dr. Gabriel Macaya, Vicerector de Investigación, el Dr. Oscar Fernández, Decano del SEP, el Dr. Sergio Guevara Fallas Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica, el Dr. Orlando Jaramillo Antillón, Director del CENDEISSS, la Dra. Yadira Estrada Molina, Sub-Directora de Docencia en Ciencias Médicas y el Dr. Eric Mora Morales, Presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos quienes aprobaron el Reglamento de Especialidades Médicas, que rige a partir del 27 de abril de 1983. El 9 de setiembre de 1983, se firmó un nuevo convenio entre la UCR y la CCSS, donde se responsabiliza al CENDEISSS de los programas de Posgrado en Especialidades Médicas y Psicología Clínica, como parte del SEP de la UCR.

### **ORIGEN DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO EN ESPECIALIDADES MEDICAS**

(Previo a la creación del Centro de Docencia)

Los programas de Posgrado en Especialidades Médicas, se iniciaron en 1964 como una proyección de la Facultad de Medicina y los hospitales afiliados a la misma. Estos planes tenían como característica que el estudiante cumplía al mismo tiempo con una función asistencial, reglamentada por las leyes laborales costarricenses, y un programa académico, supervisado por la Escuela de Medicina.

El Comité de Internado y Residencias Universitarias (CIRU) tuvo a su cargo, desde 1964, la supervisión de los programas de Internado Rotatorio y las Residencias Universitarias, así como la evaluación permanente de las facilidades físicas para la docencia que debían reunir los hospitales afiliados. Era presidido por el Decano o Vicedecano de la Facultad de Medicina y estaba integrado por el Secretario de la Misma, los Directores o SubDirectores de las Cátedras de Cirugía, Medicina, Pediatría, Ginecología, Psiquiatría, Obstetricia y Anatomía Patológica, los Directores de cada uno de los hospitales afiliados a la Facultad, un representante de la Asociaciones de Residentes y un representante de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Medicina. Debía reunir los requisitos de adiestramiento clínico, académico y en investigación.

Existían programas de Posgrado en las especialidades de Medicina interna, Cirugía, Pediátrica, Psiquiatría, Anatomía Patológica, Ginecología y Obstetricia, Medicina Legal y Cirugía general. Todos tenían una duración de 3 años, a excepción de Cirugía General, cuya duración era de 4 años.

El número de plazas para las residencias universitarias los fijaban los hospitales afiliados, con asesoría del CIRU.

#### **Normas de Evaluación y Aprovechamiento:**

El rendimiento de los residentes era evaluado periódicamente y se calificaba año a año. La pérdida de un año significaba la separación del Curso, a menos que el estudiante fuera autorizado, por el Director del hospital, a repetirlo una única vez, al final, debía presentar una tesis de grado.

La selección para admisión la hacía el CIRU, que enviaba los expedientes a los directores de hospitales, para que escogieran los candidatos de su preferencia, con quienes firmaban el contrato laboral respectivo. No existían patrones de selección establecidos formalmente.

## **ESTRUCTURA, OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL CONSEJO DE POSGRADO EN ESPECIALIDADES MEDICAS<sup>2</sup>**

El Consejo de Posgrado en Especialidades Médicas surge como un organismo técnico del CENDEISSS de la CCSS, y como parte del SEP, UCR, le corresponde coordinar, diseñar, ejecutar y evaluar los programas de posgrado en especialidades Médicas.

Por lo tanto su objetivo general, es velar por la formación académica y profesional de los especialistas en Medicina, satisfaciendo la demanda de servicios del Sector Salud, regido por las normas del SEP.

**Estructura del Consejo de Posgrado:** Está constituido por un bloque central, integrado por el Consejo Asesor Académico y dos adjuntos, formados por el Consejo del Area Clínica y el Consejo del Area Quirúrgica.

El Consejo Académico lo forman:

- El Director y el Sub-director en Ciencias Médicas del CENDEISSS
- El Decano de la Facultad y el Director de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica.
- Los cuatro Directores Académicos, de los hospitales universitarios de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica (México, San Juan de Dios, Calderón Guardia y Nacional de Niños).

El Consejo del Area Clínica lo integran:

- Los coordinadores nacionales de los cursos de posgrado en esa área y representante de la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos.

El Consejo del Area Quirúrgica lo forman:

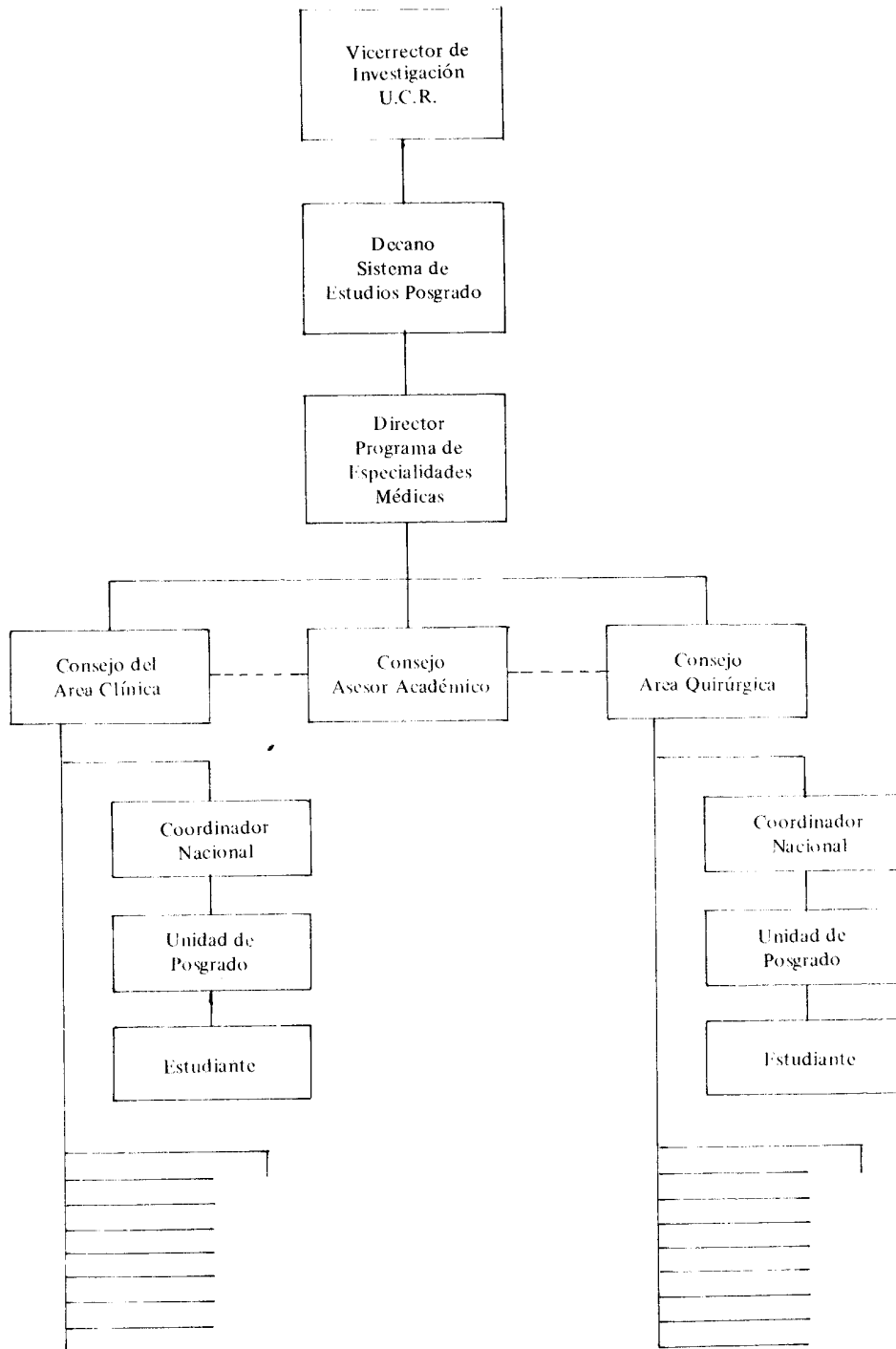
- Los coordinadores nacionales de los cursos de postgrado en esa Área y representante de la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos, en ambos Consejos existe un representante de los sindicatos médicos, que no interviene en decisiones de tipo académico. Su participación se limita a fiscalizar la distribución de las becas y los subsidios otorgados por el CENDEISSS.

Las Unidades de Posgrado están constituidas por:

- El Coordinador Nacional y los Jefes de Sección de Servicios de Clínicas y Asistentes de la Especialidad, que participan en forma activa en la formación docente de la misma.

En el Cuadro 1 se presenta el organigrama del Consejo de Posgrado en Especialidades Médicas y Psicología Clínica.

**CUADRO 1**  
**ORGANIGRAMA DEL**  
**CONSEJO DE POSGRADO EN ESPECIALIDADES MEDICAS**  
**Y PSICOLOGIA CLINICA**



Los médicos que tengan expectativas de cursar estudios de Posgrado en Especialidades Médicas, deben sujetarse a un proceso de selección, cuyos parámetros han sido establecidos por el Consejo de Posgrado, de acuerdo a las disposiciones de su reglamento.

La persona seleccionada para cualquier programa de Posgrado, debe cubrir una jornada de ocho horas, y cumplir con guardias nocturnas y en días feriados. El primer año debe rotar tres meses por hospitales clase B, en el servicio que vaya de acuerdo a la especialidad que estudia. La CCSS remunera económicamente a los residentes nacionales, con base en la escala de salarios del Servicio Civil.

Están sujetos a una evaluación semestral acumulativa, así como una nota de concepto integral.

### **INCENTIVOS ECONOMICOS PARA LOS PROFESORES DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO**

La Universidad de Costa Rica, reconoce una carga académica de un cuarto de tiempo para los Coordinadores de Posgrado. Sin embargo en la práctica ni los coordinadores, ni los profesores que imparten los cursos, tienen reconocimiento efectivo por la labor docente que desempeñan. Hasta el momento, la participación de los profesores en los programas de posgrado ha sido voluntaria.

Para mejor la formación académica de los residentes, será necesario buscar un método para que el docente pueda dedicar más tiempo a esta labor. Esto no será factible hasta que logre un método de incentivos económicos- a través de un nombramiento regular para esta actividad.

Actualmente se imparten 34 programas de Posgrado en Especialidades Médicas y Psicología Clínica. Dichos programas con su duración y pueden verse en el Cuadro 2.

## CUADRO II

### PROGRAMAS DE POSGRADO EN ESPECIALIDADES MEDICAS IMPARTIDOS POR LA UCR- CCSS

PROGRAMAS	DURACION
Anatomía Patológica	4 años
Anestesiología	2 años
Cardiología	2 años med. Int. y 2 de Especial
Cirugía General	4 años
Cirugía Oncológica	2 años cirugía y 3 de Especial
Cirugía Pediátrica	3 años
Cirugía Plástica y Reconstr.	2 años Cirugía y 3 de Especial
Cirugía Torácica	3 años Cirugía y 2 de Especial
Dermatología	1 año Med. Inter. y 2 de Especial;
Endocrinología	2 años Med. Inter. y 2 de Especial.
Gastroenterología	2 años Med. Inter. y 2 de Especi.
Ginecología y Obstetricia	3 años
Hematología y Hemoterapia	2 años Med. Inter. y 2 de Especi.
Infectología	2 años Med. Inter. y 2 de Especi.
Medicina Interna	2 años
Medicina Física y Rehabilit.	3 años
Nefrología	2 años Med. Inter. y 2 de Especi.
Neonatología	Ser pediatra y 1 año de Especial.
Neumología	2 años de Med. Inter. y 2 de esp.
Neurología	2 años Med. Inter. y 2 de Especi.
Oftalmología	2 años Cirugía y 2 de Especial.
O.R.L.	1 año de Cirugía y 3 de Especial.
Oncología Médica	2 años Med. Inter. y 2 de Especi.
Ortopedia	1 año Cirugía, 2 años de Ortopedia de adultos y 1 año Ortopedia Infantil
Pediatría	3 años
Psiquiatría	3 años
Radiología	3 años
Radioterapia	1 año Cirugía y 3 de Especiali.
Reumatología	2 años Med. Inter. y 2 de Especi.
Vascular Periférico	2 años Cirugía y 2 de Especial.
Neurocirugía	2 años Cirugía, 1 neurología y 2 de Especial.
Urología	2 Cirugía General y 2 de Especial.
Psicología Clínica	2 años
Administración de Servicios de Salud	1 año

Se considera que la Universidad de Costa Rica debería contribuir a los materiales y equipo didáctico para los programas. Hasta el momento ha sido la Caja Costarricense de Seguro Social quien ha hecho frente con todos los gastos, así como las instalaciones

El Cuadro 3, muestra el número de estudiantes de posgrado, por centro hospitalario, especialidad y por sexo, de 1965 a 1963 a partir de 1979 que se tiene esta información.

CUADRO No. 3

DISTRIBUCION DE LOS ESPECIALISTAS GRADUADOS  
POR HOSPITAL, ESPECIALIDAD Y SEXO  
DE 1965 A 1983

	CNR		HSJD		HM		HCG		HNN		IMIC		HNP		IMI		TOTAL		
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
Anatomía Patológica			1	8	2	10	1	8										4	26
Anestesiología	2	3	6	6	2	12													21
Cardiología			1	4	1	1													6
Cirugía General	1	27		33	2	17													3
Cirugía Pediátrica									25										25
Cirugía Reconstruc-																			1
Dermatología					2	4													4
Endocrinología			1	1	1	1	1	1											3
Gastroenterología	1	1	1	1	1	5													7
Ginec. y Obstetric.			30	40	1	39					22								131
Hematología	1	1	2	1															4
Medicina Interna	13	52	6	48	4	24	1	12			1								132
Medicina Legal															1	8			8
Medicina Física y	2	6																	6
Rehabilitación									5	10									10
Neonatología																			3
Neurocirugía			2	1															3
Ortop. y Traumatol.			13	6		2	2	2		2									23
O.R.L.			2	2															6
Pediatría									34	116									116
Psiquiatría			3	1	12	1	9	1					7	45					51
Radiología					2														3
Reumatología			2	1															6
Urología			1																3
Vascular Perifer.																			3
TOTAL	8		165	191	147	209	23	52	9	110	698								

FUENTE: Cubero Marielos, Reportes Estadísticos, Sección de Estadísticas, Escuela de Medicina, Universidad de Costa Rica.

CNR: Centro Nacional de Rehabilitación  
HSJD: Hospital San Juan de Dios  
H.M: Hospital México  
HCG: Hospital Calderón Guardia  
HNN: Hospital Nacional de Niños  
IMI: Instituto Materno Infantil Carit  
HNP: Hospital Nacional Psiquiátrico  
IMI:

El Cuadro 4 presenta la misma distribución, señalando cuántos médicos son nacionales y cuántos extranjeros, la nómina por especialidad y sexo de los que están llevando estudios de posgrado en especialidades médicas en 1983.

#### CUADRO 4

##### NOMINA DE RESIDENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS DESDE 1979 HASTA 1983 POR ESPECIALIDAD

ESPECIALIDAD	NACIONALES	EXTRANJEROS	TT
Medicina interna	49	5	54
Neurología	5	-	5
Cardiología	3	1	4
Dermatología	5	1	6
Gastroenterología	1	-	1
Hematología y Hemoterapia	3	-	3
Reumatología	3	-	3
Ginecología y Obstetricia	22	13	35
Cirugía General	42	11	53
Cirugía de Tórax	1	2	3
Neurocirugía	3	1	4
Vascular Periférico	2	1	3
Cirugía Reconstructiva	1	-	1
Oncología	4	-	4
Otorrinolaringología	5	1	6
Ortopedia	10	5	15
Urología	3	3	9
Anestesiología	12	2	13
Anatomía Patológica	12	2	14
Radiología	7	2	9
Pediatría	45	15	60
Psiquiatría	18	2	20
Medicina Legal	11	1	12
TOTAL	267	68	335

Cubero, Marielos "Reportes Estadísticos"

Fuente: Sección de Estudiantes, Escuela de Medicina, Universidad de Costa Rica.

## **ORIGEN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN PSICOLOGIA CLINICA**

El programa de residencia en Psicología Clínica se originó el 1 de febrero de 1980. Su organización se logró con la colaboración del CENDEISSS de la CCSS, conjuntamente con el SEP de la UCR y la Comisión de posgrado en psicología Clínica de la Escuela de Psicología de la misma universidad.

El objetivo de su creación es formar especialistas en psicología Clínica, con los conocimientos teóricos y prácticos para asumir funciones asistenciales, académicas y administrativas en el campo de la salud mental, tanto en servicios de psiquiatría como en otras especialidades médicas.

Los candidatos al programa deben contar con el título de Licenciado en Psicología. A su vez están sujetos a ganar dos etapas de selección, según los parámetros por el Consejo de Posgrado en esta especialidad.

El primer grupo de residentes inició sus actividades el 1 de febrero de 1980 y concluyó su formación el 31 de enero de 1982. Fueron 8 los graduados. El segundo grupo estuvo constituido por 10 psicólogos, nueve funcionarios de la CCSS y uno de nacionalidad salvadoreña. Iniciaron el programa en febrero de 1981 y concluyeron su formación como especialistas el 31 de enero de 1983. Actualmente 5 residentes cursan el segundo año de especialidad y dos el primer año.

CUADRO No. 5

NOMINA DE RESIDENTES UNIVERSITARIOS POR HOSPITAL ESPECIALIDAD Y SEXO  
AÑO 1983

	CNR		HSJD		HM		HCG		HNN		IMIC		HNP		IMI		TOTAL	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
Anatomía Patológica			1	3			2	2									5	3
Anestesiología			1	2	3	1		3									6	4
Cardiología			2	2	1	2		1									3	1
Cirugía General			7	7	3	3		7									17	0
Cirugía Pediátrica										2							2	0
Cirugía Reconstructiva					1	1		1									1	1
Dermatología					5	5											5	0
Endocrinología			2					2									2	
Gastroenterología					1	1		4									5	0
Ginecología y Obstetricia			4	3	1	7		4							2		16	5
Hematología			1	1	4	4											5	0
Medicina Interna			14	14	2	2		3									19	1
Medicina Legal																		
Medicina Física y Rehabilitación	3	1																
Neonatología										2							1	3
Neurocirugía			2	2	1	1		1									2	0
Ortopedia y Traumatología			7	7	3	3		5									3	1
Neumología								1									15	-
Nefrología			1	1				1									1	0
Neurología			2	2	1	3											5	1
Oftalmología								2									2	0
Oncología			2	2	1	1											3	0
O.R.L.			1	2	3	3		2									7	2
Pediatría									11	24							11	24
Psiquiatría												3	8				8	3
Radio logía			4	4	1	3		1									9	2
Reumatología			1	1	2	2											3	0
Urología			2	2	1	1		1									4	0
Vascular Periférico			2	2	1	1		1									4	0
Cirugía de Tórax					2	2		1									3	0
Radioterapia			1	1	1	1											1	1
TOTAL	4		65	65	55	55	48	48	39	39	11	11			2	2	182	41

FUENTE: Cubero, Manielos, Reportes Estadísticos. Sección de Estudiantes, Universidad de Costa Rica, Escuela de Medicina.

El Cuadro 6 muestra el número de residentes que han estado en los posgrados de especialidades clínicas desde 1980 a 1984.

#### CUADRO 6

##### NUMERO DE RESIDENTES DEL PROGRAMA EN PSICOLOGIA CLINICA DESDE 1980 A 1984

AÑO ESPECIALIDAD	1980	1981	1982	1983	1984
Psicología Clínica	8	10	5	2	3

Número de residentes

Fuente:

Adís G.: "Informe Programa de Residencia en Psicología Clínica". Unidad de Posgrado en Psicología Clínica, 1980-a-1984.  
CENDEISS.

#### POLITICAS PARA LA FORMACION DE RECURSOS DE ESPECIALISTAS

En este momento, se están preparando algunos programas de Posgrado para nuevos cursos de especialidad, los cuales pueden implementarse debido a que se cuenta con los recursos humanos y materiales.

Se ha dado preferencia a las especialidades que se consideran prioritarias para el desarrollo de la salud de Costa Rica.

En los cursos impartidos, se ha puesto especial atención a la formación del personal necesario para la atención de la población costarricense. También se han tomado en cuenta las necesidades del área centroamericana, con el objeto de colaborar en el adiestramiento del personal en salud para estos países.

## ABSTRACT

*This article presents the evolution of the 34 postgraduate Medical and Clinical Psychology Programs in Costa Rica. These started in 1964 and are presently consolidated and integrated with the University of Costa Rica 's Postgraduate Studies System.*

*The structure, objectives and functions of the Postgraduate Council are described, and a detailed account of several important aspects of these courses and of the 804 specialists prepared follows. The training of such specialists has been closely correlated to the country 's need, and it has been extended to cover in part, the Central American demand.*

## BIBLIOGRAFIA

- 1.— Adis, G.: "Informe Programa de Residencia en Psicología Clínica" Unidad de Posgrado en Psicología Clínica 1980—1984 CENDEISSS, San José, Costa Rica.
- 2.— CENDEISSS, "Movimiento de Residencias Universitarias", Caja Costarricense de Seguro Social, San José, Costa Rica, Noviembre 1983.
- 3.— Cubero Marielos, Licda. "Reportes Estadísticos", Escuela de Medicina, Sección de Estudiantes, Universidad de Costa Rica San Pedro Montes de Oca San José, Costa Rica.
- 4.— Facultad de Medicina "Reglamento de Residencias Universitarias", CIRU, Universidad de Costa Rica San Pedro Montes de Oca, San José, Costa Rica.
- 5.— Jaramillo A., O. Dr. Programas de Posgrado en Especialidades Médicas y Psicología Clínica, CENDEISSS, Caja Costarricense de Seguro Social, San José, Costa Rica Octubre 1983.
- 6.— Publicaciones, Universidad de Costa Rica; Alcance de La Gaceta Universitaria No. 3—83 del 20 de mayo 1983. San Pedro Montes de Oca, San José, Costa Rica.